	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 049
 Manizales, febrero 28 de 2022

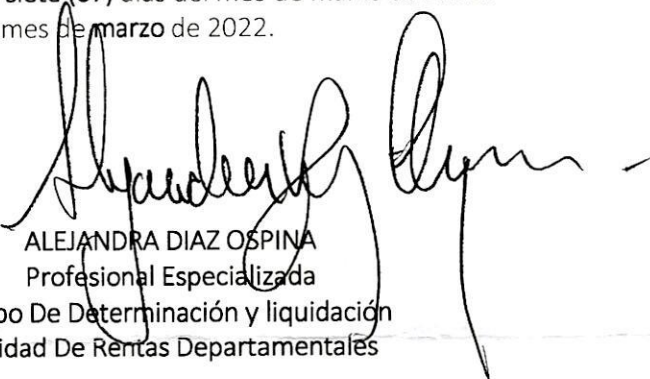
Señores
BAVARIA S.A.
NIT 860.005.224-6
 Dirección de notificación: notificaciones@co.ab-inbev.com – notificaciones@ab-inbev.com

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión No. 2019/17900-181, del 12 de julio de 2019
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al día siguiente de la recepción del correo electrónico mediante el cual se notifica el presente.
Anexo:	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2019/17900-181 del 12 de junio de 2019; Recurso de Reconsideración presentado por Carlos Mario Betancur Largo frente al Acto Administrativo No. 2019/17900-181; Resolución No. 001717 del 26 de diciembre de 2019, por medio la cual se resuelve recurso de reconsideración contra el pliego de cargos y se vincula a terceros.

El presente se fija en Cartelera a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de 2022.
 Se desfija a los **catorce (14)** días del mes de **marzo** de 2022.

Cordial saludo,


ALEJANDRA DIAZ OSPINA
 Profesional Especializada
 Grupo De Determinación y liquidación
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyecto: Daniel. G.C
 Abogado Contratista
 Revisó: Vanesa Rocha Román
 Abogada contratista.

ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO: Nro 2019/17900181

En Pinosucio a los Doce días del mes de Julio del año 2019 siendo las 5:15 (a.m.) (p.m.), se dio inicio a la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares; impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por el Decreto 089 de 20013, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017.

Código: FO-GF-01-051
Versión: 01
Fecha de creación 30/11/2017

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DE LA DILIGENCIA: Lugar Específico: km ____ Vía ____ a ____; Ciudad; Dirección Pinosucio FECHA: 12/07/2019 HORA: 5:15 p.m.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA DILIGENCIA: Angela Maria Betancurt C.C. DEL FUNCIONARIO ENCARGADO: 24.335.037

CARGO: Auxiliar Administrativa TIPO DE OPERATIVO: En Establecimiento En Carretera ____ Otro ____

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Estanquillo Bar Canaveal NIT: 1.053.812.786-9 TIPO: Comercial Bodega y/o Depósito ____ Otro ____

DIRECCIÓN: Calle 10 N° 7-73 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: TEL: 31 2774 2756 CIUDAD: Pinosucio

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Carlos Mario Betancurt Largo C.C. DEL PROPIETARIO: 1.053.812.786

NOMBRE DEL REP. LEGAL O ADMINISTRADOR: Carlos Mario Betancurt Largo C.C. DEL REP. O ADTOR: 1.053.812.786

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE O TENEDOR DE LA MERCANCÍA, CONDUCTOR Y/O VEHÍCULO

NOMBRE DEL RESPONSABLE O TENEDOR DE LA MERCANCÍA: C.C. DEL RESPONSABLE O TENEDOR: VENDEDOR AMBULANTE: CHAZA ____ PUESTO DE DULCES ____ OTRO ____

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: VEHÍCULO: TRANSPORTE PÚBLICO ____ EMPRESA DE ENVÍOS ____ PARTICULAR ____

TEL: DEPARTAMENTO: CIUDAD:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: C.C. DEL CONDUCTOR:

DIRECCIÓN: TEL: DEPARTAMENTO: CIUDAD:

PLACA: MARCA: AFILIADO EMPRESA TRANSPORTE: SI ____ NO ____ EMPRESA:

CORREOS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICACIÓN: AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO: SI ____ NO ____ FIRMA:

ELEMENTOS APREHENDIDOS										
N°	CLASE	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UND. MEDIDA	CAPACIDAD	*ALCOHOL	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UND	CAUSAL DE APREHENSION
1	CE	Imp	Cerveza Corona Extra	Botella	355ml	4.5%	12	B	\$ 3.238	Sin señalización del departamento Caldas.
2	CE	Imp	Cerveza Coronita Extra	Botella	210 ml	4.5%	24	B	\$ 2.038	Sin señalización del departamento Caldas.
3	CE	Imp	Cerveza Stella Artois Belgium.	Botella	330 ml	5.0%	8	B	\$ 3.242	Sin señalización del departamento Caldas.
4										
5										
6										
7										
8										

AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y REVISIÓN: PERSONA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y REVISIÓN AL ESTABLECIMIENTO: Carlos Mario Betancurt

PERSONAL QUE REALIZA LA DILIGENCIA: Angela Betancurt, Cindy Paola Sierra Lopez, Ricardo Patiño, Francisco Tascón

DILIGENCIA CON APOYO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: DIAN-POLFA ____ PONAL ____ POLICÍA DE CARRETERAS ____ SECRETARÍA DE SALUD ____ FISCALÍA ____

CONTINUA EN OTRA PÁGINA: SI ____ NO ____ PAG 1 DE ____

FIRMA DEL RESPONSABLE O TENEDOR: [Firma] NOMBRE RESPONSABLE O TENEDOR: Carlos Mario Betancurt Largo C.C. RESPONSABLE O TENEDOR: 1053 812 786

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DILIGENCIA: [Firma] NOMBRE FUNCIONARIO: Angela Betancurt C.C. FUNCIONARIO: 24 335 037 CARGO: AUX ADMINISTRATIVO

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE APOYA LA DILIGENCIA: [Firma] NOMBRE FUNCIONARIO QUE APOYA: C.C. FUNCIONARIO QUE APOYA: CARGO:

ELEMENTOS APREHENDIDOS

N°	CLASE	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	UND. MEDIDA	CAPACIDAD	* ALCOHOL	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UND	CAUSAL O MOTIVO
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

AVALUO TOTAL DE PRODUCTOS APREHEND. Y DECOM.: Ciento trece mil setecientos cuatio pesos.

\$ 113.704

PRUEBAS Y DOCUMENTOS APORTADOS:

Aporta factura N° 205850 / foto whatsapp.
 Aporta factura N° 208145
 Aporta factura N° 272476

VALORACIÓN:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 DE 2016, la ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. RESUELVE:
PRIMERO: DECRETAR el DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos aprehendidos mediante la presente Acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016, y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**.

	VOL	CANT	PRESENTACIÓN	VALOR SANCIÓN POR UNIDAD	VALOR SANCIÓN TOTAL
Cerveza Corona Extra	4.5%	12	Botella x 355ml	\$ 3.238	\$ 38.856
Cerveza Coronita Extra	4.5%	24	Botella x 210 ml	\$ 2.038	\$ 48.912
Cerveza Stella Artois	5%	8	Botella x 330 ml	\$ 3.242	\$ 25.936

SEGUNDO: ORDENAR la posterior DESTRUCCIÓN de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución.

TERCERO: El presente Decomiso se decreta sin perjuicio de las sanciones de Multa, Cierre temporal, Suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar imponer según lo establecido en el Decreto 0137 de 2017.

CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 720 del Estatuto Tributario.

OBSERVACIONES: El propietario manifiesta que distribuidor de la zona de Riosucio les vendio los productos sin la señalación, se le indica que en Recurso de reconsideración virule se anexan facturas y una foto de whatsapp.

DILIGENCIA CON APOYO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: DIAN-POLFA, PONAL, POLICIA DE CARRETERAS, SECRETARIA DE SALUD, FISCALIA

CONTINUA EN OTRA PÁGINA: SI ___ NO ___ PAG 2 DE ___

FIRMA DEL RESPONSABLE O TENEDOR:

NOMBRE RESPONSABLE O TENEDOR:

C.C. RESPONSABLE O TENEDOR: 7053872786

Reconozco y acepto el contenido del presente documento y autorizo su envío al correo electrónico registrado para notificaciones.

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DILIGENCIA

NOMBRE FUNCIONARIO:

C.C. FUNCIONARIO: 24335037

CARGO: AUX. ADMINISTRATIVO

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE APOYA LA DILIGENCIA

NOMBRE FUNCIONARIO QUE APOYA:

C.C. FUNCIONARIO QUE APOYA:

CARGO: